

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	22530 - Trabajo y Establecimiento de los Extranjeros en España / 1
Titulación	Grado en Relaciones Laborales (Plan 2010) - Cuarto curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
María Encarnación Bravo García						
<i>Responsable</i>						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría
encarnacion.bravo@uib.es						
Margarita Palos Nadal						
<i>Responsable</i>						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría
margarita.palos@uib.es						

Contextualización

El objeto central de esta asignatura es proporcionar al alumno el conocimiento de las normas jurídicas que regulan las autorizaciones para el trabajo y el establecimiento de los extranjeros en España. Estas reglas determinan las condiciones que debe cumplir un ciudadano extranjero para poder trabajar por cuenta ajena o por cuenta propia en nuestro país. Estamos pues ante unas normas que establecen las condiciones previas para que pueda llegar a constituirse la relación laboral o llevarse a cabo el establecimiento de un extranjero. La relevancia de tales normas se hace patente a la vista de los datos sobre población extranjera residente en España y, en particular, en las Islas Baleares. El padrón con fecha de referencia 01/01/2015 muestra que el total de extranjeros residentes en estas islas supone el 17,4 % de su población total. Aquéllos de entre ellos que trabajan han tenido que sujetarse a esas reglas y lo mismo tendrán que hacer los que quieran trabajar en el futuro. Quienes hayan seguido con provecho esta asignatura habrán adquirido los conocimientos necesarios para identificar las situaciones en las que un extranjero necesita una autorización administrativa para trabajar por cuenta propia o ajena, así como los conocimientos para llevar a cabo adecuadamente los trámites necesarios para obtenerla y resolver los problemas que pueden generarse en torno a su contratación y sus correspondientes derechos en materia de seguridad social. Aunque el trabajo de los extranjeros en España constituye el objeto central de la asignatura, no es el único. Una adecuada comprensión de esta materia no puede lograrse sin tener también conocimiento de las reglas que regulan el régimen de estancia y de residencia no lucrativa, así como de las reglas que regulan el asilo y la protección subsidiaria. Todo ello exigirá el estudio pormenorizado de las normas estatales, convencionales y de la Unión Europea que regulan las diferentes situaciones en las que puede encontrarse un extranjero en España, los derechos que cada una de ellas conlleva y las sanciones que pueden acarrear las infracciones de tales normas.



Guía docente

Requisitos

Recomendables

Se recomienda haber cursado las siguientes asignaturas: 22506 - Fonaments de Dret Civil per a Relacions Laborals, 22507 - Fonaments de Dret Administratiu per a Relacions Laborals, 22509 - Règim Jurídic de l'Ingrés a l'Empresa y 22516 - Determinació, Modificació, Suspensió i Extinció de la Relació Laboral.

Competencias

Específicas

- * 14. Capacidad para manejar los instrumentos judiciales, administrativos o privados disponibles para la resolución de conflictos laborales y de Seguridad Social
- * 16. Capacidad para conocer y comprender el origen y trascendencia de las políticas de empleo, comunitarias, estatal y autonómicas

Genéricas

- * 1. Capacidad de análisis y síntesis
- * 3. Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente adaptando el discurso a las circunstancias, usando la terminología y las técnicas adecuadas y redactar textos e informes
- * 4. Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

- I. Introducción General
- II. Régimen específico de los ciudadanos de países de la UE y asimilados
- III. Régimen aplicable a los extranjeros no comunitarios. Entrada y salida del territorio nacional
- IV. Régimen aplicable a los extranjeros no comunitarios. Estancia y residencia sin autorización para trabajar
- V. Régimen aplicable a los extranjeros no comunitarios. Residencia con derecho a trabajar
- VI. Derechos y libertades de los extranjeros no comunitarios en España



Guía docente

VII. Derechos socio-laborales de los extranjeros no comunitarios en España. Las relaciones laborales y de Seguridad Social

VIII. Infracciones y sanciones en el régimen de extranjería no comunitaria

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase	14
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta.	14
Evaluación	Examen parcial I	Grupo grande (G)	Examen de contenido teórico práctico sobre los temas I-IV y VIII del programa. Para la realización del examen se podrá utilizar todo el material manejado en clase: legislación, sentencias, apuntes, manuales, etc. No podrán utilizarse dispositivos electrónicos con acceso a internet. Para superar este examen habrá que obtener como mínimo la calificación de 4 sobre 10.	2
Evaluación	Examen parcial II	Grupo grande (G)	El examen parcial II abarca los temas V-VII y se configura como el parcial I. Para la realización del examen se podrá utilizar todo el material manejado en clase: legislación, sentencias, apuntes, manuales, etc. No podrán utilizarse dispositivos electrónicos con acceso a internet. Para superar este examen habrá que obtener como mínimo la calificación de 4 sobre 10.	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases	97

Guía docente

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Caso práctico I	El profesor planteará uno o varios casos prácticos de los bloques temáticos I-IV y VIII que deberán ser resueltos por el alumno. La calificación formará parte de la nota final. El peso del caso práctico sobre la nota final es del 15%. Los trabajos que no se presenten dentro del plazo establecido serán calificados con un cero. Tratándose de una actividad no recuperable la calificación obtenida se mandará, en su caso, en la evaluación complementaria.	10
Estudio y trabajo autónomo individual	Caso práctico II	El profesor planteará uno o varios casos prácticos de los bloques temáticos V-VII que deberán ser resueltos por el alumno. La calificación formará parte de la nota final. El peso del caso práctico sobre la nota final es del 15%. Los trabajos que no se presenten dentro del plazo establecido serán calificados con un cero. Tratándose de una actividad no recuperable la calificación obtenida se mandará, en su caso, en la evaluación complementaria.	10

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas. En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	0%

Guía docente

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta.
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	0%

Examen parcial I

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Examen de contenido teórico práctico sobre los temas I-IV y VIII del programa. Para la realización del examen se podrá utilizar todo el material manejado en clase: legislación, sentencias, apuntes, manuales, etc. No podrán utilizarse dispositivos electrónicos con acceso a internet. Para superar este examen habrá que obtener como mínimo la calificación de 4 sobre 10.
Criterios de evaluación	El examen constará de preguntas teóricas y prácticas en las que se valorará la adquisición de los conocimientos y competencias de la asignatura en relación con los temas I-IV y VIII. Con independencia del resultado matemático que resulte de aplicar el peso de los diferentes elementos de evaluación, no se dará por superada la asignatura si en el examen parcial el alumno no obtiene al menos un cuatro sobre diez.

Porcentaje de la calificación final: 35% con calificación mínima 4

Examen parcial II

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	El examen parcial II abarca los temas V-VII y se configura como el parcial I. Para la realización del examen se podrá utilizar todo el material manejado en clase: legislación, sentencias, apuntes, manuales, etc. No podrán utilizarse dispositivos electrónicos con acceso a internet. Para superar este examen habrá que obtener como mínimo la calificación de 4 sobre 10.
Criterios de evaluación	El examen constará de preguntas teóricas y prácticas en las que se valorará la adquisición de los conocimientos y competencias de la asignatura en relación con los temas V-VII. Con independencia del resultado matemático que resulte de aplicar el peso de los diferentes elementos de evaluación, no se dará por superada la asignatura si en el examen final el alumno no obtiene al menos un cuatro sobre diez.

Porcentaje de la calificación final: 35% con calificación mínima 4

Caso práctico I

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	El profesor planteará uno o varios casos prácticos de los bloques temáticos I-IV y VIII que deberán ser resueltos por el alumno. La calificación formará parte de la nota final. El peso del caso práctico sobre la nota final es del 15%. Los trabajos que no se presenten dentro del plazo establecido serán calificados con un cero. Tratándose de una actividad no recuperable la calificación obtenida se mandará, en su caso, en la evaluación complementaria.
Criterios de evaluación	El profesor planteará uno o varios casos prácticos de los bloques temáticos I-IV y VIII que deberán ser resueltos por el alumno. La calificación formará parte de la nota final. El peso del caso práctico sobre la nota final

Guía docente

es del 15%. Los trabajos que no se presenten dentro del plazo establecido serán calificados con un cero. Tratándose de una actividad no recuperable la calificación obtenida se mandará, en su caso, en la evaluación complementaria.

Porcentaje de la calificación final: 15%

Caso práctico II

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	El profesor planteará uno o varios casos prácticos de los bloques temáticos V-VII que deberán ser resueltos por el alumno. La calificación formará parte de la nota final. El peso del caso práctico sobre la nota final es del 15%. Los trabajos que no se presenten dentro del plazo establecido serán calificados con un cero. Tratándose de una actividad no recuperable la calificación obtenida se mandará, en su caso, en la evaluación complementaria.
Criterios de evaluación	El profesor planteará uno o varios casos prácticos de los bloques temáticos V-VII que deberán ser resueltos por el alumno. La calificación formará parte de la nota final. El peso del caso práctico sobre la nota final es del 15%. Los trabajos que no se presenten dentro del plazo establecido serán calificados con un cero. Tratándose de una actividad no recuperable la calificación obtenida se mandará, en su caso, en la evaluación complementaria.

Porcentaje de la calificación final: 15%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Se entregará a los alumnos material para seguir las clases teóricas. Será necesario acudir a clase con la Ley Orgánica de Extranjería, el Reglamento de la Ley de Extranjería y las restantes fuentes que en cada momento se indiquen.

Otros recursos

Acceso al portal de inmigración del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
enlace:<http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/index.html>